



CONICIT

**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
CONICIT**

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Dr. Walter Fernández Rojas

Miembro, Consejo Director
CONICIT

Período:

22 de Diciembre de 2006 – 30 de abril de 2015

San José, 30 de abril de 2015

I. PRESENTACIÓN

Atendiendo lo establecido en el inciso c) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y las directrices sobre la materia, se presenta aquí el Informe Final de Gestión como Miembro del Consejo Director del Consejo Nacional Para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), por el período de diciembre 2006 a abril de 2015.

Los nombramientos se dieron en el siguiente orden:

- Según los nombramientos dados por el Consejo de Gobierno de la Administración Arias Sánchez, CERT-155-06 del 13 de diciembre del 2006, se nombra del 13 de diciembre del 2006 al 30 de abril 2010, para cubrir el período correspondiente ante la renuncia de uno de los miembro del Consejo Director y CERT-428-10 del 24 de marzo del 2010, fui reelecto a partir del 01/05/2010 al 30 de abril 2015.

Según lo establece la Ley N° 5048, Art. 7, Ley Constitutiva del CONICIT, el Consejo Director es el órgano responsable de dirigir la Institución; para lo cual aprueba las políticas, los informes, los presupuestos y las inversiones. Durante mi concurso procuré atender, según la información brindada al Organo Colegiado, el refrendo de los acuerdos necesarios para una gestión administrativa ordenada, práctica y ajustada a la legalidad. Las sesiones son convocadas por su presidente, quien las dirige y tiene la representación oficial de la Institución.

En el transcurso de mi nombramiento participé en 398 sesiones del Consejo Director del CONICIT, se adoptaron 2542 acuerdos.

También se ha tomado en consideración las directrices definidas por la Contraloría General de la República (D-1-2005-CO-DFOE) publicadas en La Gaceta N° 131 del 7-07-2005.

I. RESUMEN DE LA GESTIÓN:

Se anotan en este informe los aspectos más relevantes en que intervine en calidad de miembro del Consejo Director y como su Presidente, así como las derivadas de la participación en los Comités Especiales de Crédito de los Fideicomisos 25-2, 21-02 y 04-99 y a la observancia de las recomendaciones de la Auditoría Institucional, Contraloría, el Micitt y otros entes relacionados con el quehacer del Conicit.

II. 1. Ratificación de solicitudes

Actuando como Comité especial de Crédito (Fideicomiso 21-02, Fondo de Incentivos) se ratificaron las solicitudes remitidas por el MICITT, a través del Fondo de Incentivos, vinculadas con:

- Proyectos de Investigación científica y tecnológica,
- Financiamiento para estudios de postgrado,
- Cursos cortos de especialización,
- Traída de expertos al país,
- Pasantías de investigación o adiestramientos intensivos,
- Asistencia a Eventos Científicos,
- Organización de Eventos Científicos Nacionales,
- Promoción de Vocaciones Científicas y Premios.

Las ratificaciones se fundamentaron según los dictámenes técnicos de la Unidad de Evaluación Técnica del Conicit y la Unidad de Gestión del Financiamiento. Se hizo siempre énfasis en la necesidad de aplicar criterios sustentados en las mejores prácticas evaluativas y respetar los alcances de los informes técnicos así como la normativa en materia de administración de los fondos públicos, según consta en las actas del Consejo Director.

Actuando como Comité Especial de Crédito durante el período que cubre este informe se ratificaron 224 solicitudes del Fondo Propyme, actividades y proyectos asociados con:

- Investigación asociados al sector productivo,
- Financiamiento para certificaciones de calidad,
- Asistencia a Cursos Cortos.

II. 2 Solicitudes de criterio de la Asamblea Legislativa:

En el período se conocieron y atendieron las solicitudes de la Asamblea Legislativa sobre las cuales se rindieron dictámenes específicos, a saber:

- Consulta en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley: “Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, expediente legislativo NO. 16818.
- Consulta en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley “Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Expo. 18.540

- Consulta en relación al Proyecto de Ley NO. 18860 o Ley Marco de Cambio Climático.
- Consulta sobre el Proyecto de ley N° 16.266 “Fortalecimiento mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites”
- Consulta sobre el proyecto “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo”, Expediente 16.840
- Consulta de la Asamblea Legislativa sobre Ley de reforma de los artículos 2, inciso b, 4, 15 inciso 1 puntos a) y b), 16, 17, 18, 19, 20, 21, 30 y 40 inciso 1 de la Ley Básica de Energía Atómica para Fines Pacíficos, 4383 del 18 de agosto de 1969”, expediente 16.102.
- Consulta sobre Proyecto N° 17959 “Ley de Solidaridad Tributaria.”
- Consulta sobre “Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Perú.”
- Consulta sobre el proyecto Ley “Reforma del Inciso 5) del Artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644 de 26 de setiembre de 1953 y Reforma del Artículo 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 de 27 de noviembre de 1995”, Expediente 16574.
- Consulta sobre el proyecto de ley “Reforma del Artículo 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública”, Expediente 16190.
- Consulta sobre el expediente 16815 “Ley para la creación del Día Nacional de la Ciencia y Tecnología.
- Consulta sobre el expediente 17215, proyecto de ley “Fomento de la investigación y la producción de biotecnología.
- Consulta sobre proyecto de Ley 17.225 “Ley Marco de Incubadora Empresas Tecnológicas”.
- Consulta sobre el proyecto de Ley 16624 “Reforma del artículo 6 de la Ley de Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas Ley N°4646 del 20 de octubre de 1970 y sus reformas.
- Consulta sobre el proyecto de ley denominado: “Ley de creación de las comisiones institucionales sobre accesibilidad y discapacidad (CIAD)”.
- Consulta sobre el proyecto de ley denominado: “Ley contra el Acoso Laboral”, Expediente 18.140.
- Consulta sobre el proyecto de ley denominado: “Ley que autoriza a las instituciones públicas para que transfieran sus superávits libres a la Caja Costarricense del Seguro Social”, Expediente 18.388.
- Consulta sobre el proyecto “Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio”, Expediente 18.444.
- Consulta sobre el texto actualizado del proyecto: “Ley para la valoración del capital natural e integración de la contabilidad verde en la planificación para el desarrollo.
- Consulta sobre el expediente 19.306 “Reformas al Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas”.
- Consulta sobre el proyecto “Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas”, Expediente 19.286.
- Consulta sobre el proyecto “Ley de Inversiones Públicas”, tramitado bajo el Expediente N° 19.331.

- Consulta sobre el proyecto “Ley de límites a las remuneraciones totales en la función pública”, tramitado bajo el Expediente N° 19.156.

II.3 Fortalecimiento institucional y prestación de servicios:

- Se conocieron los Avances del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del CICAP y se plantearon las limitaciones para darle puntual seguimiento a las propuestas, principalmente por falta de contenido presupuestario. Del análisis exhaustivo se planteó y aprobó un nuevo organigrama Institucional con la finalidad de hacer más eficiente el cumplimiento de los procesos y servicios del Conicit.
- A partir de los hallazgos del estudio con el CICAP se aprobó un plan estratégico que se mantuvo vigente del 2007 al 2011, con un cumplimiento de metas superior al 60 por ciento.
- Como parte del fortalecimiento Institucional se puso en marcha un ambicioso programa de capacitación del personal en aspectos técnicos y motivacionales. Estos esfuerzos, a partir del 2012 se debilitaron con la escasez de recursos.
- Gracias a las mejoras tecnológicas logradas en el periodo el Consejo Director pudo contar con un sistema de gestión documental electrónico lo cual redundó en la agilización del acceso a la información y en una reducción de del número de impresiones y uso de papel.
- En la Sesión 2189 realizada el 13/01/2015 se aprobó una propuesta de reorganización de la estructura administrativa del Conicit que fue remitida a las autoridades del MICITT y está pendiente de aval. El objetivo primordial es fortalecer a las capacidades del Conicit para atender las demandas en materia de innovación.

Proyecto de construcción de una nueva sede para el Conicit

Por ser uno de los proyectos más relevantes impulsados en mi gestión deseo dejar constancia de los principales hitos que llevaron a concretar la nueva sede del Conicit en el Cantón de Vásquez de Coronado. Pasaron 42 años desde la fundación de la Institución

Resumen de hechos relevantes nuevo sede del Conicit

- 15/12/08: Sesión CD 1901: Consejo Director adjudica la contratación directa del edificio al ITCR para el diseño de los planos.
- 18/03/09: Departamento de Ingeniería y Urbanismo de la Municipalidad de Coronado manifiesta el “uso no conforme” del terreno por motivo de la zona de protección del pozo AB930.
- 14/01/2008: Sesión CD 1856: rescindir y finiquitar el contrato de usufructo con el ITCR.
- 06/07/09: Sesión CD 1926: Se da por conocido el informe de avance del proyecto “Construcción de la nueva sede del Conicit”, presentado por la SE. Se solicita a la Administración instruir al ITCR para que a la brevedad posible presente los planos

constructivos, las especificaciones técnicas y el presupuesto de la obra. Se disponen las fuentes de financiamiento para el edificio. Se solicita informar oportunamente sobre los avances asociados a la obra que requieran realimentación del órgano colegiado.

- 28/08/09: La SE ejecutiva informa al Consejo Director del avance de la etapa de elaboración de estudios preliminares de la nueva sede del Conicit. Dado el “uso no conforme del suelo” dado por la Municipalidad de Coronado se solicita a ese Consejo: Contratar un estudio hidrológico; conformar una delegación para visitar el Consejo Municipal buscar reconsiderar del certificado emitido; suspender temporalmente el contrato suscrito con el ITCR hasta tanto no se resuelva este imprevisto.
- 21/09/09: Sesión CD 1937: la SE informa de la reunión sostenida con la Municipalidad de Coronado. Se hizo exposición del proyecto integral con presencia de los encargados del proyecto. A raíz de esta reunión se recomienda a los miembros del CD dejar sin efecto el inciso b) y c) del acuerdo tomado en la Sesión CD 1934.
- 30/09/09: Minaet (Departamento de Aguas) informa a la SE que se requiere un estudio de tránsito de aguas que permita arribar al estado de certeza absoluta acerca de la no afectación del pozo por la obra.
- 16/11/09: La SE remite al Departamento de Aguas del Minaet el estudio hidrogeológico realizado por el M.Sc. Hugo V. Rodríguez Estrada.
- 23/11/09: La SE solicita a la Comisión de Obras de la Municipalidad de Coronado la “Aprobación del Anteproyecto” para el edificio del Conicit.
- 09/12/09: La SE remite al Departamento de Aguas del Minaet el estudio del análisis de tránsito de Contaminantes, realizado por el M.Sc. Hugo V. Rodríguez Estrada; se concluye que se debe establecer un retiro de 5 mts. alrededor del pozo y no de 40 mts. como originalmente se había dicho.
- 21/12/09: La Municipalidad de Coronado informa que el uso del suelo es conforme para la construcción del edificio.
- 07/01/10: Sesión CD 1950: El Consejo Director acuerda dejar sin efecto el inciso c) del Acuerdo 6 tomado en la Sesión 1934 del 31/08/2009, que dice literalmente lo siguiente: “Encomendar a la Administración suspender temporalmente la confección de los planos hasta tanto no se aclare la viabilidad técnica de la construcción del edificio en terrero previsto en el Cantón de Coronado”. Además: Con sustento en el permiso de construcción que otorgó la Municipalidad de Vázquez de Coronado, según Certificado de Zona 1059-02, del 21 de diciembre de 2009, reanudar el proceso de confección de los planos de la futura edificación de la institución, en concordancia con los términos del Contrato de Servicios Profesionales suscrito con el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundatec. Una vez confeccionados dichos planos, se autoriza a la Administración a seguir con los procesos licitatorios respectivos, que conlleven finalmente a la construcción del edificio.
- 12/11/2013. Sesión CD 2034: ACUERDO 5: Autorizar a la Administración a iniciar el proceso de publicación del cartel 2011LN-000001-Conicit para la construcción de la nueva sede del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). ACUERDO FIRME
- 21/12/2011: Sesión CD 2050: "Acuerdo 2: Adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000001-CONICIT a la oferta N° 1 presentada por la empresa Constructora MAVACON S.A. para un precio total a adjudicar de novecientos setenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y tres colones con cincuenta y ocho céntimos (₡979,382,883.58)". ACUERDO FIRME
- 11/10/2012: Sesión CD 2085: "Acuerdo 3: Acoger la solicitud realizada por la Constructora Mavacon mediante oficio REF: Licitación Pública 2011LN-000001 de extender el plazo, para iniciar la obra el lunes 22 de octubre del 2012. ACUERDO 4: Emitir la orden de inicio de obras a la empresa Constructora Mavacon a partir del 22 de octubre.
- 20/08/2014: en presencia del Presidente de la República, Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, autoridades del sector de ciencia y tecnología, ex miembros del Consejo Director y representantes de organizaciones amigas, se inaugura oficialmente la

nueva sede del Conicit.

Edificio en cifras:

- Dos huellas; A: tres niveles; B: dos niveles. En total la construcción suma 2037.60 m² área techada.
- Edificio cumple con las normas de la Ley N° 7600; minimiza el uso de luz artificial; por su ventilación no se emplea dispositivos de aire acondicionado; los traslados a los distintos niveles se da por medio de rampas; la volumetría del edificio respeta el ordenamiento arquitectónico y el uso del espacio de la comunidad.
- La obra total tuvo un costo de ₡1.349.876.000,00

II.4 Aprobación de nuevos programas y reglamentos internos:

- Se redactó el Reglamento Interno del Consejo Director del CONICIT, el cual fue publicado en la Gaceta No. 216, del 06/11/2009.
- 24/08/2009: Sesión CD 1933: ACUERDO 6: Aprobar el Reglamento para pasantes presentado por el licenciado Eithel Méndez Vallejos, Director, Soporte Administrativo.

II.5 Procesos de evaluación Técnica:

- Como miembro del Consejo Director siempre estuve interesado directrices para el mejoramiento de los mecanismos de evaluación de solicitudes de financiamiento. El Consejo Director siempre mostró su preocupación por la necesidad de utilizar y poner en práctica mejores sistemas de evaluación.
- A efecto de generar los análisis técnicos de los proyectos presentados, el Consejo Director aprobó una propuesta de lineamientos de evaluación de pares elaborada por el equipo técnico del CONICIT con la inclusión de una cláusula de conflicto de intereses. (Sesión 1816, Art. VII, Acuerdo 11; 12/03/2007).

II.7. Reuniones de coordinación:

- Durante todo el período y como parte de la política de coordinación interinstitucional se llevaron a cabo reuniones periódicas con los Ministros Rectores de Sector de Ciencia y Tecnología; en este sentido, cabe resaltar la realización de los siguientes encuentros:
- Reuniones periódicas con las señoras Ministras Dra. Eugenia Flores, M.Sc. Clotilde Fonseca, así como con el señor Ministro Ing. Alejandro Cruz y la señora Ministra Gisela Kopper.
- 13/08/2007: Sesión CD 1836: Invitado en el doctor Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, Universidad de Costa Rica.
- 13/12/2007: Sesión 1853: Invitado en el ingeniero Kenneth Rivera Rivera, Director Ejecutivo, Sistema Nacional de Colegios Científicos.

- 21/04/2008: Sesión CD 1867: Visita del licenciado Roberto Gallardo Núñez, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan).
- 11/01/2010: Sesión CD 1951: Artículo V el doctor Rodrigo Gámez Lobo, Director Ejecutivo, Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio).
- 21/04/2008 Sesión CD 1866: Visita del Dr. Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México.
- 11/08/2010: Sesión CD 1979: visita del doctor Alfio Piva Mesén, Primer Vicepresidente de la República y la máster Clotilde Fonseca Quesada, Ministra de Ciencia y Tecnología y el licenciado Rowland Espinosa Howell, Viceministro de Ciencia y Tecnología.
- 17/08/2010: Sesión CD 1980: Visita de la señora Elibeth Venegas Villalobos, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, los señores diputados Martín Monestel Contreras, Secretario; la señora Julia Fonseca Solano, el señor Gustavo Mora Abarca en representación del señor Rodrigo Pinto Rawson, el señor Ernesto Chavarría y la señora María Eugenia Venegas Renault, miembros de la Comisión.
- 25/08/2011: Sesión CD 2035: Visita del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias.
- 27/02/2015: Sesión CD 2196: Visita del máster Javier Francisco Cambroner Arguedas, Presidente la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, estuvo acompañado de un grupo de asesores legislativos entre ellos el señor Lannder Pérez Barrantes, Asesor; la señorita Yuliana Ramírez Hernández, Asesora de despacho de la diputada Marlene Madrigal Flores, Partido Acción Ciudadana (PAC); señor José Venegas, Asesor de Despacho del diputado Carlos Hernández del Frente Amplio (FA); señores Luis Horacio Castro y Freddy Pasos, Asesores de Despacho, del diputado Gonzalo Ramírez, Partido Renovación Costarricense (PRC); la señora Viceministra Carolina Vásquez Soto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Micitt); el señor Santiago Núñez, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Micitt.

Visitas del Consejo Director

Durante el periodo se realizaron las siguientes visitas de coordinación con instituciones del sector:

- 20/01/2011: Sesión CD 2001: La sesión se realizó en la EARTH, invitados el doctor José Zaglul, Rector de la EARTH; el doctor Bert Kohlmann, Director de la Unidad de Investigación; el doctor Jan Axelsson, Profesor de Comunicación Oral y el señor Gerardo Miravelli, Director de Relaciones Externas.
- 21/01/2011: Sesión CD 2002: La sesión se realizó en Corbana, el doctor José A. Sandoval, Director de Centro de Investigaciones en Control Biológico y Biología Molecular en Banano, de la Dirección de Investigaciones de CORBANA y el máster Mauricio Guzmán.

- 26/05/2011: Sesión CD 2020: Visita del Consejo Director a la EARTH, Liberia Guanacaste.
- 27/05/2011: Sesión CD 2021: Reunión del Consejo Director en las instalaciones de la UNA, Liberia

II. 8. Convenios nacionales e internacionales:

Durante el lapso de este informe se suscribieron los siguientes convenios con organismos nacionales:

- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad de Costa Rica, en vigencia desde el 26 de julio, 2006.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en vigencia desde el 20 febrero del 2007.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Estatal a Distancia, en vigencia desde el 10 de setiembre del 2007.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores, en vigencia desde el 30 de agosto del 2011.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Universidad EARTH, en vigencia desde 26 de junio del 2011.
- Convenio con la Universidad Técnica Nacional, que rige a partir de agosto, 2010.
- Sesión CD 1929: ACUERDO 5: a. Aprobar la adhesión del Conicit al Colaboratorio para la Investigación y Tecnologías de Avanzadas de las Américas (ARTCA).
- Sesión CD 2179: ACUERDO 4: Aprobar la Carta de entendimiento entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).
- Sesión 2162: ACUERDO 3: Autorizar al doctor Walter Fernández Rojas, Presidente del Consejo Director a firmar el convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) para la ejecución del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), por un monto de US 35 millones aprobado mediante la Ley No.9218.
- Sesión 2202: Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas Y Tecnológicas y la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica

III. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República:

- Como miembro del Consejo Director cumplí con todas las disposiciones emanadas por el órgano contralor, rindiendo la declaración jurada anual, y acatando las recomendaciones en consulta a este órgano contralor.

IV. Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de órgano de control externo:

- Según la agenda del Consejo Director, en calidad de miembro activo y como su Presidente, conocí los informes emanados de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

V. Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna:

Se recibieron los informes de cumplimiento del plan de labores de la Auditoría Interna y se generaron dentro del seno del Consejo Director directrices de cumplimiento a la Administración.

VI. Funciones como Presidente del Consejo Director:

Ejercí la Presidencia del Consejo Director en varios períodos, elegido por los miembros del Consejo Director que me honraron con dicho nombramiento. En esta calidad procedí según los acuerdos tomados en el seno del Consejo Director y según lo estipulado para tal cargo y representé a la Institución en un gran número de reuniones y actividades, dando discursos y presentaciones en muchos casos.

Durante el periodo conformé misiones internacionales por invitación expresa de las autoridades del sector, y sobre las cuales medio la aprobación del Consejo Director del Conicit, a saber:

- 12/11/2007: Sesión CD 1849: ACUERDO 2 a).- Otorgar permiso al doctor Walter Fernández Rojas, Presidente del Consejo Director del Conicit, para que salga del país del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2007. El lugar de destino es la República Popular de China y el objetivo del viaje es asistir a una misión de cooperación en ciencia y tecnología y fortalecer los programas del Conicit de apoyo a la comunidad científica.
- 03/03/2008: Sesión CD 1861: ACUERDO 4: Otorgar permiso al doctor Walter Fernández Rojas, Presidente del Consejo Director del Conicit, para que participe en el Foro de Innovación de las Américas (FIA) del 30 de marzo al 2 de abril de 2008. El lugar de destino es Punta del Este, Uruguay; los gastos por concepto de viaje y viáticos serán cubiertos con el presupuesto ordinario del Conicit.
- 06/10/2008: Sesión 1891: ACUERDO 2: b).- Otorgar permiso al doctor Walter Fernández Rojas, Presidente del Consejo Director, para que integre

la delegación nacional que asistirá a la Segunda Reunión Ministerial y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Organización de Estados Americanos (OEA), a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2008, en Ciudad de México. ACUERDO FIRME

VII. Comentarios finales:

1. En primer lugar deseo expresar mi agradecimiento a mis colegas del Consejo Director por su confianza durante los años de gestión y al personal de CONICIT que brindaron siempre su apoyo para poder desempeñar de manera adecuada mi función dentro del CONICIT. Su espíritu de colaboración siempre lo recordaré con un gran aprecio.
2. A la Dra. Eugenia Flores Vindas le agradezco el haberme distinguido con la designación ante el Consejo Director del CONICIT. Sin lugar a dudas fue un espacio para colaborar en el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del país.
3. Es necesario hacer patente la preocupación del Consejo Director por el compromiso que adquiere el CONICIT a través de la Ley No. 9218 (Proyecto BID-MCITT), donde se le asignan una serie de responsabilidades pero no se le asignan recursos adicionales para el fortalecimiento institucional, lo cual implica un esfuerzo enorme de la Institución para cumplir con las obligaciones de dicho proyecto y las propias fijadas por leyes previas.
4. El Consejo Director ha considerado muy importante establecer un plan de capacitación del personal de la institución y la dotación de herramientas para que se pueda cumplir con los compromisos fijados por ley.
5. El CONICIT puede tener un papel más preponderante en el área de la Innovación sin descuidar las que realiza en la promoción de la ciencia y la Tecnología. La creación de una agencia para la Innovación debe ser estudiada muy cuidadosamente y en este sentido no creo necesario crear nuevas instancias sino fortalecer las ya existentes.
6. Es necesario establecer compromisos claros con quienes reciben el apoyo de los fondos públicos aprobados con la Comisión de Incentivos del MICITT. En diversas oportunidades, actuando como Comité especial de Crédito, a lo largo del período de gestión, este servidor y otros miembros del Consejo Director hemos patente la inquietud ante la ausencia de compromisos efectivos para que la inversión de los fondos públicos retornará de manera directa al sector y al país, e igualmente, se hizo ver la oposición en el seno del Consejo y al MICITT de asignar estos recursos para cubrir planillas, la finalidad de la ley es clara y no establece esta orientación. El Consejo Director en pleno, siempre fue consecuente con la defensa clara de lo expresado por la Ley del Fondo de Incentivos.

(Fin del informe)